



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 330-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 ABO. 2012.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 812-2012-DRA-PUNO/OPA, los Informes N° 141-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 254-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 748-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico PIP: MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES LÍDERES AGROPECUARIOS EN LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Dirección Regional Agraria Puno ha presentado el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES LÍDERES AGROPECUARIOS EN LA REGIÓN PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del evaluador asignado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación, otorgando asimismo su conformidad, expresando que se ha cumplido con los requisitos exigidos por la Directiva N° 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 254-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta en su informe que el expediente técnico presentado cumple con los requisitos exigidos por normas legales; por consiguiente, recomienda se apruebe el expediente técnico y solicita se le asigne el presupuesto de S/. 307,146.00 nuevos soles; en consecuencia, con el objeto de proseguir con trámite de aprobación, y en cumplimiento a lo dispuesto en el proveído del despacho de la GR.PPAT, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, mediante la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 307,146.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Determinados;



SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	100	AGRICULTURA PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	03	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2159716	MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES LÍDERES AGROPECUARIOS EN LA REGIÓN PUNO
FUNCION	:	10	AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	024	PECUARIO
GRUPO FUNCIONAL	:	0049	INOCUIDAD PECUARIA
CÓDIGO SNIP	:	221445	
ACTIVIDAD	:		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS AGRARIOS DE LA AGENCIA AGRARIA CARABAYA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
PRESUPUESTO TOTAL	:		S/. 307,146.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO



En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES LÍDERES AGROPECUARIOS EN LA REGIÓN PUNO**, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO, con presupuesto de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2012, expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL